



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de julio del 2014, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera **SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO, LTD.**, de nacionalidad coreana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 5156 de 05 de diciembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre del 2008, a través del Presidente debidamente autorizado por la Junta Directiva de la Sociedad, confiere a favor del señor Lee Eun Seob, de nacionalidad coreana; y, la declaración juramentada constante en la escritura pública de 12 de agosto del 2014, en la misma Notaría, otorgada por el apoderado local de la compañía, aclarando el alcance de la correcta traducción de la denominación de la compañía;

QUE la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.224 de 01 de octubre del 2014, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de julio del 2014, atinentes al Poder que la Compañía Extranjera **SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO, LTD.**, de nacionalidad coreana, a través del Presidente debidamente autorizado por la Junta Directiva de la Sociedad, confiere a favor del señor Lee Eun Seob, de nacionalidad coreana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 28 de julio del 2014 que contiene el Poder otorgado a favor del señor Lee Eun Seob, del contenido de la presente Resolución, y sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos y de la escritura pública de 12 de agosto del 2014 antes referida al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera **SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO, LTD.**, de nacionalidad coreana, de 11 de diciembre del 2008; y, c) Sienta las razones respectivas.

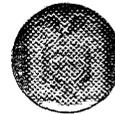
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal de la Compañía Extranjera **SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO, LTD.**

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la protocolización y la escritura pública respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

03 OCT. 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 67244

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	44664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4608
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
JR3202496	EUN SEOB LEE	Quito	APODERADO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS
FECHA ESCRITURA:	28/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3496
FECHA RESOLUCIÓN:	03/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO, LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE OTORGA PODER AL SEÑOR LEE EUN SEOB...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4529 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2008..-
--

Registro Mercantil de Quito

0000017



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

~~DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO~~



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIEBROEL